

Gaceta Legislativa



Año I

Palacio Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 14 de noviembre de 2024

Número 4

ANEXO B

- ◆ De la Junta de Coordinación Política, proyecto de punto de acuerdo por el que se emite la terna para nombrar titular de la Contraloría General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Primer Año de Ejercicio Constitucional
Primer Periodo de Sesiones Ordinarias
14 de noviembre de 2024**



PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano
De Veracruz de
Ignacio de la Llave

**DIP. TANYA CAROLA VIVEROS CHÁZARO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
LXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
PRESENTE**

Los que suscribimos, integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LXVII Legislatura del H. Congreso del Estado, en reunión de trabajo celebrada en esta fecha, procedimos a realizar el análisis del informe rendido a este órgano de gobierno por la Comisión Especial Responsable del Procedimiento para la Designación de la Persona que será Titular de la Contraloría General de la Fiscalía General del Estado, en términos de lo previsto de la *Convocatoria a las y los ciudadanos interesados en ocupar la titularidad de la Contraloría General de la Fiscalía General del Estado, así como a organizaciones de profesionistas, instituciones públicas de educación superior y a la sociedad en general a proponer candidaturas a tal cargo, a participar en el procedimiento de designación correspondiente*, a efecto de estar en aptitud de formular el presente proyecto de punto de Acuerdo, que contiene la terna de personas aspirantes al cargo mencionado, quienes a juicio de esta Junta de Coordinación Política cuentan con los atributos necesarios para que, de entre ellas, el Pleno del Congreso del Estado realice la designación correspondiente.

En razón de lo anterior, se describen los siguientes

ANTECEDENTES

1. El 14 de noviembre de 2019, la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado designó al ciudadano Rafael Ambrosio Caballero Verdejo como titular de la Contraloría General de la Fiscalía General del Estado, por un período de cinco años. En esa misma fecha, la persona designada rindió ante el Pleno del Congreso del Estado la protesta de ley al cargo, y el 22 de noviembre de ese año fue publicada en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 468, Tomo II, la resolución en la que consta tal designación.



PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano
De Veracruz de
Ignacio de la Llave

2. El Pleno de la LXVII Legislatura del H. Congreso del Estado, en sesión ordinaria celebrada el 7 de noviembre de 2024, a partir de un proyecto de punto de Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobó la *Convocatoria a las y los ciudadanos interesados en ocupar la titularidad de la Contraloría General de la Fiscalía General del Estado, así como a organizaciones de profesionistas, instituciones públicas de educación superior y a la sociedad en general a proponer candidaturas a tal cargo, a participar en el procedimiento de designación correspondiente*, en razón de la proximidad de la conclusión del período de quien ocupa el cargo. La convocatoria mencionada fue publicada a partir de esa misma fecha en la página de internet del Congreso del Estado y difundida por las redes sociales de este Poder Legislativo y en diversos medios de comunicación.

3. De conformidad con lo dispuesto en la Base Tercera de la Convocatoria antes señalada, la presidencia de la Comisión Especial citada, en el período comprendido del día 8 al 12 de noviembre del año en curso, en días y horarios hábiles, procedió a recibir las propuestas de personas aspirantes al cargo en mención, registrándose las 17 siguientes, enunciadas por orden cronológico de registro: Ana Elizabeth Castro Domínguez; Rocío Teresa González Balderas; Lucero Alegría Juárez; Fluvio Cesar Vista Narváez; Óscar López Herrera; Ramsés Aarón Cortés Contreras; Lorena Cortés Morales; Eduardo Reyes Morán; Marina Tapia Díaz; José Luis Oliveros Sosa; Isaí Erubiel Mendoza Hernández; Benjamín Daniel León Luna; Laura Lorena Rivera Rosado; Gonzalo Juárez López; María Araceli Rodríguez Quesada; Laura Rodríguez Castellanos, y Jorge Ruiz Carrillo.

4. De acuerdo con el informe rendido a esta Junta de Coordinación Política, la Comisión Especial de referencia celebró su reunión de instalación el día 8 de noviembre del año en curso y posteriormente llevó a cabo reuniones de trabajo los días 11 y 12 de este mismo mes y año, a efecto de aprobar el calendario de entrevistas a las personas aspirantes; el formato y guion de las mismas; las preguntas a formular aleatoriamente a las personas entrevistadas; y la



PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano
De Veracruz de
Ignacio de la Llave

duración de las intervenciones. Igualmente, la Comisión referida acordó celebrar las entrevistas señaladas en la Base Cuarta de la Convocatoria correspondiente el día 13 de noviembre de este año, a partir de las 9:00 horas, en la Sala “Venustiano Carranza” del Palacio Legislativo, conforme al orden de registro de las personas aspirantes.

5. En la fecha acordada, la Comisión Especial en mención realizó las entrevistas a las personas aspirantes a ocupar la titularidad de la Contraloría General de la Fiscalía General del Estado, mismas que fueron transmitidas en directo a través de las redes sociales oficiales del Congreso del Estado.

6. Mediante oficio número DDCA/0040/2024, de fecha 13 de noviembre de 2024, quienes integran la Comisión Especial Responsable del Procedimiento para la Designación de la Persona que será Titular de la Contraloría General de la Fiscalía General del Estado, Diputado Diego Castañeda Aburto, Presidente; Diputada Estefanía Bastida Cuevas, Secretaria; y Diputadas Janeth Adanely Rodríguez Rodríguez, Janix Liliana Castro Muñoz, Luz Alicia Delfín Rodríguez, Ana Rosa Valdés Salazar y María Elena Córdova Molina, Vocales, dirigieron a la presidencia de la Junta de Coordinación Política el informe sobre lo actuado durante el proceso de designación de la persona titular de la Contraloría General de la Fiscalía General del Estado, en cumplimiento de lo previsto en la Base Cuarta de la Convocatoria referida, junto con la documentación presentada por las personas aspirantes al cargo.

Expuestos los antecedentes relativos, esta Junta de Coordinación Política estima necesario formular las siguientes

CONSIDERACIONES

I. Que, con base en lo dispuesto en el artículo 33, fracción XVIII, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, replicado en la fracción XVIII del artículo



PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano
De Veracruz de
Ignacio de la Llave

18 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y lo establecido en el artículo 108 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es atribución del Congreso del Estado designar, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, a la persona titular de la Contraloría General de la Fiscalía General del Estado.

II. Que, de igual modo, la Convocatoria emitida por el Pleno de esta LXVII Legislatura, a la que se hace referencia en el apartado de antecedentes, dispone que la Junta de Coordinación Política formulará un proyecto de punto de Acuerdo, en el que se propondrá al Pleno del Congreso una terna para el nombramiento de la persona titular de la Contraloría General del citado organismo autónomo del Estado; asimismo, el artículo 33, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado establece como atribución de esta Junta presentar al Pleno proyectos de puntos de Acuerdo, en tanto que el artículo 40, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior de este mismo Poder, le confiere a esta Junta la facultad de presentar al Pleno de esta Soberanía las propuestas de quienes deban ser nombrados, designados o ratificados por el propio Pleno, razón por la que este órgano de gobierno se encuentra legitimado para proponer a esta Potestad Legislativa, en este caso específico a través de una terna, a quienes podrían desempeñarse en el cargo de referencia, para que, de entre ellas, se realice la designación correspondiente.

III. Que, para tales efectos, es pertinente referir que esta Junta de Coordinación Política propuso en su oportunidad al Pleno de esta Soberanía, como se describe en los antecedentes de este proyecto de punto de Acuerdo, la emisión de la Convocatoria correspondiente para recibir propuestas de aspirantes al cargo de titular del órgano interno de control del citado organismo autónomo; que una vez aprobada dicha Convocatoria, de la misma se derivó el registro de diecisiete personas ante la Comisión Especial responsable de esa etapa del proceso de designación, misma que revisó la documentación entregada por las



PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano
De Veracruz de
Ignacio de la Llave

personas aspirantes, a fin de verificar el cumplimiento por parte de éstas de los requisitos legales para ocupar el cargo y, posteriormente, las entrevistó por separado y públicamente, en un ejercicio de transparencia, y bajo un formato previamente acordado por ese órgano colegiado y dado a conocer a las y los aspirantes antes de cada entrevista.

IV. Que, a juicio de esa Junta, mediante la convocatoria abierta a la sociedad en general, especialmente a organizaciones de profesionistas e instituciones académicas, estimamos que el proceso de designación de la persona titular de la Contraloría General de la Fiscalía General del Estado se apega a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que a la letra señala: *“Para la selección de los integrantes de los órganos internos de control se deberán observar, además de los requisitos establecidos para su nombramiento, un sistema que garantice la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública con base en el mérito y los mecanismos más adecuados y eficientes para su adecuada profesionalización, atrayendo a los mejores candidatos para ocupar los puestos a través de procedimientos transparentes, objetivos y equitativos. Los titulares de los órganos internos de control de los órganos constitucionales autónomos, así como de las unidades especializadas que los conforman, serán nombrados en términos de sus respectivas leyes”*.

V. Que, a partir de lo anterior y sobre la base de la importancia que el orden jurídico nacional y local, así como la sociedad en general, confieren a la función de los órganos internos de control en diversas materias, principalmente en la del combate a la corrupción y en la concerniente a la revisión del ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos, este órgano de gobierno procedió a analizar el informe presentado por la Comisión Especial y a revisar la documentación presentada por las personas aspirantes, a efecto de proponer la terna a que se refiere la Base Quinta de la Convocatoria emitida por esta Soberanía,



PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano
De Veracruz de
Ignacio de la Llave

integrada por las personas señaladas en el resolutivo primero de este proyecto, enlistadas en estricto orden alfabético de apellido paterno, para que, en su caso, de entre ellas, el Pleno de esta LXVII Legislatura realice la designación correspondiente.

En razón de lo antes expuesto, esta Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo establecido en los artículos 33, fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 40, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior de este Poder, así como en la Base Quinta de la Convocatoria para la designación de la persona titular de la Contraloría General de la Fiscalía General del Estado, somete a la consideración de esta Asamblea el siguiente proyecto de punto de

ACUERDO

PRIMERO. Desígnese, por un período de cinco años, a la persona titular de la Contraloría General de la Fiscalía General del Estado, de entre las personas que integran la terna conformada por la ciudadana Lucero Alegría Juárez, el ciudadano Jorge Ruiz Carrillo y la ciudadana Marina Tapia Díaz.

SEGUNDO. Comuníquese el Decreto que recaiga a partir del presente proyecto a la persona designada para ocupar el cargo de titular de la Contraloría General de la Fiscalía General del Estado; y a los ciudadanos Gobernador del Estado; Presidenta del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado; y Fiscal General del Estado, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

TERCERO. Publíquese el Decreto correspondiente, que surtirá sus efectos legales el día de la designación que realice el Pleno de la LXVII Legislatura del H. Congreso del Estado, en la *Gaceta Oficial. Órgano del Gobierno del Estado.*



PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano
De Veracruz de
Ignacio de la Llave

Dado en la sala de reuniones de la Junta de Coordinación Política, del Palacio Legislativo, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los catorce días de noviembre de dos mil veinticuatro.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

(RÚBRICA)

DIP. ESTEBAN BAUTISTA HERNÁNDEZ
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DE
MORENA
PRESIDENTE

(RÚBRICA)

DIP. CARLOS MARCELO RUIZ SÁNCHEZ
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

(RÚBRICA)

DIP. RAMÓN DÍAZ ÁVILA
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO
DEL PARTIDO DEL TRABAJO

FUNDAMENTO LEGAL

La *Gaceta Legislativa* es un órgano oficial de difusión interna del Congreso del Estado de Veracruz, con la que se comunicará, en la víspera de las sesiones de la H. LXVII Legislatura, los asuntos que tratarán y debatirán los diputados durante los periodos de sesiones ordinarias, de las sesiones de la Diputación Permanente en los recesos del Congreso. Asimismo, se reportarán los asuntos a debatir en el caso de que se convoque a periodos de sesiones extraordinarias. Por lo tanto, con fundamento en el artículo 161 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, la *Gaceta Legislativa*, sólo servirá como instrumento de apoyo al Congreso en el desarrollo de sus trabajos legislativos.

La redacción de los documentos publicados en la *Gaceta Legislativa* es responsabilidad de quien los emite.

En la *Gaceta Legislativa* se incluye el orden del día de las sesiones, las iniciativas de ley o decreto, o ante el Congreso de la Unión, los dictámenes de ley, decreto o acuerdo, emitidos por las comisiones; así como se citan únicamente los temas de los puntos de acuerdo de la Junta de Coordinación Política y de cualquier otro órgano del Congreso, así como de los pronunciamientos y anteproyectos de punto de acuerdo de los grupos legislativos o de los diputados en lo particular.

La *Gaceta Legislativa* informará de las actividades diversas que se realicen en el Palacio Legislativo, así como las comparecencias ante comisiones permanentes de los servidores públicos del Poder Ejecutivo.

De conformidad a lo establecido por el artículo 32 de la Constitución Política y el artículo 17, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hará del conocimiento público, a través de la *Gaceta Legislativa*, los informes de actividades legislativas de los diputados de representación proporcional.

La *Gaceta Legislativa* se publicará en la página web del Congreso, la cual podrá ser consultada en la dirección de Internet siguiente: www.legisver.gob.mx.

Esta página se actualizará en la víspera de las sesiones.

Palacio Legislativo
Departamento del Diario de los Debates
Av. Encanto esq. Lázaro Cárdenas.
Col. El Mirador. C.P. 91170, Xalapa, Veracruz.
Tel. 22 88 42 05 00 Ext. 3124

MESA DIRECTIVA DE LA LXVII LEGISLATURA

DIP. TANYA CAROLA VIVEROS CHÁZARO
Presidenta

DIP. TANIA MARÍA CRUZ MEJÍA
Vicepresidenta

DIP. FELIPE PINEDA BARRADAS
Secretario

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DIP. ESTEBAN BAUTISTA HERNÁNDEZ
Coordinador del Grupo Legislativo de Morena
Presidente

DIP. CARLOS MARCELO RUIZ SÁNCHEZ
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México

DIP. RAMÓN DÍAZ ÁVILA
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo

DIP. ENRIQUE CAMBRANIS TORRES
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional

ÁREA ADMINISTRATIVA

SECRETARÍA GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
Lic. Domingo Bahena Corbalá

SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS
Mtra. Virna Edith Frizzi Quirasco

DIRECCIÓN DE REGISTRO LEGISLATIVO Y PUBLICACIONES OFICIALES
Lic. Felipe Zúñiga González

DEPARTAMENTO DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Lic. Christian Toral Fernández